

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 2 de febrero de 2009.

Comenzará a las 12,15 horas, conforme con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> - Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: <http://www.e-justicia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta la 13,45 horas, en que se producirá su cierre.

2.<sup>a</sup> - La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 172.242 euros, precio que ha sido determinado en escritura de hipoteca.

3.<sup>a</sup> - La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.<sup>a</sup> - Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.<sup>a</sup> - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.<sup>a</sup> - Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto, cuenta n.º 3728-3084-06-0471-08, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignore el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.<sup>a</sup> - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.<sup>a</sup> - Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieron.

9.<sup>a</sup> - No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble

10.<sup>a</sup> - El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial de la Región y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia <http://www.e-justicia.es> hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.<sup>a</sup> - Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.<sup>a</sup> - En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, a 16 de octubre de 2008.

## Primera Instancia número Uno de Murcia

### 14734 Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 518/2008.

Número de identificación único: 30030 1 0100416/2008.

Sobre Ejecución Hipotecaria.

De Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador Sr. Carlos Mario Jiménez Martínez.

Contra Adolfo López Medina, Antonia Gálvez Bernabé.

Procurador Sr. sin profesional asignado.

De doña María del Mar González Romero Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber:

#### Subasta judicial On-Line número 01-027

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 518/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por don Carlos Mario Jiménez Martínez contra Adolfo López Medina, Antonia Gálvez Bernabé en reclamación de 120.965,86 euros de principal, más 4.086,63 euros de intereses remuneratorios, más 397,90 euros de intereses de demora, más otros 24.040,00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana: Solar en término de Murcia, sitio de Churra, paraje de Cabezo de Torres. Tiene una superficie de ciento treinta enteros por ciento (130%). Linda, considerando como frente al viento Sur: frente; calle Cervantes; espalda, calle Cervantes, derecha, entrando, la que se adjudicó a Josefa Molina Gil como resto de la matriz de esta; e izquierda, calle Cervantes. Sobre dicho solar existe construida una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y 1.<sup>º</sup> en alto o de piso,

comunicadas interiormente por escalera. Tiene una superficie total construida de ciento cuatro metros cuadrados (104 m<sup>2</sup>). Lo construido linda: frente y espalda, calle Almería; derecha, entrando, parcela sin edificar destinada a patio descubierto que lo separa de la vivienda de doña Josefa Molina Gil; e izquierda, calle Almería. En la cota cero lo construido ocupa una superficie de ciento cuatro metros cuadrados (104 m<sup>2</sup>), esto el resto de la parcela, es decir veintiséis metros cuadrados (26 m<sup>2</sup>), destinados a patio descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, al tomo 431, al libro 431, folio 4, finca 30656, inscripción 6.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 2 de febrero de 2009. Comenzará a las 11:30 horas, conforme con las siguientes Condiciones:

1.<sup>a</sup> - Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: <http://www.e-justicia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 13:00 horas, en que se producirá su cierre.

2.<sup>a</sup> - La finca ha sido valorada a efectos de subasta en doscientos mil doscientos cincuenta y dos euros y cincuenta céntimos de euro (200.252,50 euros), precio que ha sido determinado por las partes en el título ejecutivo.

3.<sup>a</sup> - La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.<sup>a</sup> - Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.<sup>a</sup> - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.<sup>a</sup> - Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto, cuenta n.<sup>º</sup> 3728-3084-06-0518-08, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignore el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.<sup>a</sup> - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.<sup>a</sup> - Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.<sup>a</sup> - El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial de la Región y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia <http://www.e-justicia.es> hasta la fecha de celebración de la subasta.

10.<sup>a</sup> - Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.<sup>a</sup> - En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente Murcia, a 9 de octubre de 2008.—El Secretario.

## Primera Instancia número Cinco de Murcia

### 14746 Procedimiento número 674/2008.

30030 1 0000640/2008

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 674/2008

Sobre Ejecución Hipotecaria

De Inversiones Valle del Guadalentín, S.L.

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra Don José Reina Martínez, Ana Martínez Martínez

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretario del Juzgado Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.<sup>º</sup> 674/2008 a instancia de Inversiones Valle del Guadalentín, S.L., contra José Reina Martínez y Ana Martínez Martínez se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

“Urbana número veintiocho. Vivienda sita en Murcia, calle que no consta, sin número, en el portal 1.<sup>a</sup>, planta 5.<sup>a</sup>, puerta C, situada en Santiago y Zaraiche, con una superficie construida de cien metros treinta y un decímetros cuadrados (100,31 m<sup>2</sup>), y una superficie útil de ochenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados (85,46